SUSCRIPCION

ESPAÑA. . . . 1'25 PTAS. AL MES
EXTRANJERO . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO 5 céntimos
IDEM ATRASADO 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELEFONO 132
Apartado n.º 15

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
1—Brossa—1—pral.

Año I — Palma de Mallorca domingo 21 de Junio de 1903 — Núm. 81

La herencia de Peralada

No habiéndonos sido posible incluir en nuestra edicion de ayer, los considerandos que precedian al fallo de la demanda interpuesta contra los herederos de la condesa de Peralada, en el cual, después de aceptarse como buenos los considerandos de la primera sentencia, se añaden los siguientes:

«Considerando: además, que, dadas las circunstancias en que fallecíera la Condesa de Peralada, asistida por dos médicos que diagnosticaron su enfermedad de pulmonía, y rodeada antes y asistida constantemente, desde los primeros momentos que se iniciara su indisposicion, por personas de su confianza é intimidad, todas respetables y dignas, por su carácter sacerdotal y condiciones sociales, sin que ninguna, ni entonces ni después, ni cuando la prueba de autos hayan afirmado ni indicado siquiera, de ciencia propia, que la Condesa hubiese fallecido por envenenamiento, hace presumir el ningún fundamento del rumor que se propalara por algún pueblo limitrofe al Castillo de Requeseus, lugar de su muerte, bajo cuyo concepto, sin racionalidad alguna, semejante rumor, ante la sana crítica y buenos principios de Justicia, la actitud pasiva de sus herederos, los demandados, no obstante los sueltos de los periódicos que publicaron aquellas insinuaciones, no puede admitirse ni mucho menos aceptarse, aún con una interpretacion lata de las leyes romanas invocadas al efecto por la demandante, como base de su indignidad hereditaria, cuya eficacia, dado el principio penal que envuelven aquellas, única y exclusivamente podría sancionarse ante la posibilidad, al menos racional, de la supuesta muerte violenta del testador que no hubiese deuunciado á la Justicia su heredero, dentro del término y condiciones prescritos por las leyes.»

«Considerando: Que esta capacidad legal de los herederos demandados á suceder á la condesa de Peralada, en virtud del testamento que otorgara en 3 de Julio de 1896, debe tanto más aceptarse, cuanto formada, de oficio, causa sobre la supuesta muerte violenta de dicha señora, la Audiencia de Gerona sobreseyó libremente en la misma, por auto de 20 de Febrero último, según ambas partes hicieron mérito de esta resolución en el acto de la vista.»

«Considerando: Que, examinada, por otra parte, crítica y racionalmente la prueba del pleito, no aparece justificación alguna de que el demandado don Fernando Truyols hubiese tenido la menor intervencion en el llamamiento de un notario de La Junquera, don Salvador Candal, por si la Condesa hubiese deseado utilizar sus servicios: ni mucho menos que por su mediación y al objeto de que no revocase el testamento de que se ha hecho mención en el interior considerando, hubiese llegado tarde al castillo, ó sea cuando hacía poco que había fallecido, cuya marcha y llegada, consta, por contrario, de autos, que fué regular y ordenada, sin que á haber seguido el camino alegado por la parte apelante hubiese alcanzado con vida á la Condesa para su nueva testamentificación en su caso, según demuestra el reconocimiento judicial (folios 704 á 708 de los autos) de los dos caminos que dan acceso al Castillo de referencia; con lo que su doble indignidad para suceder á la repetida Condesa, consignado tambien por dicha parte actora, no puede tampoco reconocerse, ni comprenderse, por tanto, bajo este mismo punto de vista, la doctrina y preceptos de las leyes aducidas en la demanda y en el acto de la vista.»

«Considerando: Que en mérito de las precedentes apreciaciones, la sentencia del Juzgado aparece ajustada á la resultancia del juicio, así como á los mandatos del derecho que regulan las respectivas pretensiones de los litigantes, entendidos y aplicados en su verdadero alcance jurídico, por lo cual es procedente su confirmacion en todas sus partes.

«Considerando: Que por ello deben también imponerse las costas de esta instancia á la parte apelante.»

«Vistas las leyes única, párrafo 10, titulado 51, libro 6.º del Código Romano; y las 18.ª y 19.ª, libro 29, titulo 5.º del Digesto; el párrafo 7.º, libro 2.º, título 17.º de la Instituta, y los artículos 738, 1.214 y 1902 del Código Civil vigente.

«Fallamos que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, imponiendo á la apelante doña Antonia Gual las costas de esta instancia. Y así por esta definitivamente juzgando, en la Sala de Justicia de Audiencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos. —Vicente Fernández —José García.— Fermín Verdú —Pedro Villar. —Daniel Estellez.»

La prensa local

El Liberal asegura que no existen divisiones en el seno del partido como parece que algunos han asegurado. Examina las circunstancias en que ha quedado el partido después de la muerte de Sagasta, la unión con que han procedido los liberales en las elecciones, la unidad de criterio que entre aquellos ha habido en las reuniones celebradas en el Senado y en el Congreso, y dice que las discrepancias que existen se refieren solamente á los detalles y también á la cuestión de la jefatura, lo cual es lógico porque varios son los personages conspicuos en quienes puede recaer el cargo de jefe del partido liberal, y en cuya elección no habrá otro remedio que aceptar el fallo de la mayoría pues este "es ley en los partidos populares.,, Deduce de aquí que en el partido "ni existen divisiones ni existirán.,,

La Ultima Hora trata de la eterna cuestión de policía municipal de Palma. Dice que ya que se avecinan las Ferias y Fiestas es de todo punto necesario que se proceda á solucionar de una manera definitiva la cuestión de la limpieza, rescindiendo si preciso fuera el contrato existente y dotando ampliamente este servicio. Conviene además que se active la reglamentación de los mozos de cuerda y sobre todo los carruages de alquiler, prohibiendo que se dé de comer y de beber á las caballerias en la vía pública á fin de evitar la presencia de morrales y sacos de paja, etc., etc.

Ferias y Fiestas

Anoche se reunieron los Sres. que han de constituir el Jurado de la Exposición de Bellas Artes con objeto de tratar asuntos relacionados con su cargo, Asistieron á la reunión los Sres. Anckermann, Torres (D. Salvador) Furió, D. Benito Pons y el Sr. Roca del Fomento de la Pintura.

**

Un suelto de información publicado dias pasados en esta crónica, en que reflejabamos la mala impresión producida entre los certistas del Fomento de la Pintura por el nombramiento de Jurado en la Exposición de Bellas Artes, ha sido objeto de muy estrañas interpretaciones y muy diversos comentarios.

Atenuamos en cuanto nos fué posible aquella impresión, procurando no estampar una sola palabra que pudiera interpretarse como agresiva á personalidad alguna, y sin embargo, alguien dominado por estremada susceptibilidad, ha creido ver en nuestro escrito ofensas á la dignidad de las personas nombradas. Si en vez de ésto, lo hubiera interpretado como protesta contra la infalibilidad de que alguien cree estar revestido, y contra el desden, que los hechos han demostrado, se profesa por ciertos elementos á los pintores y al Fomento, tal vez habría estado en lo cierto.

Nada absolutamente se ha dicho ni escrito que pueda afectar en lo más minimo á la dignidad personal de los miembros del Jurado, que bajo tal concepto nadie discute ni menciona siquiera. Siguese pero creyendo desacertado el nombramiento de la mayoría de los mismos, pese á la protesta de Cáffaro, á quien se agradece en cuanto vale su acto de compañerismo.

No entrañará, si se quiere, deseo alguno de molestar á los pintores el hecho de que si cinco artistas existen en Palma que no sean sócios del Fomento, precisamente estos cinco hayan sido designados para el Jurado (que según lo acordado anoche será soberana Junta organizadora) pero preciso es convenir en que resulta para ser casual, demasiada coincidencia, que dejara de llamar poderosamente la atención de los artistas del Fomento, víctimas de incomprensibles é incalificables desdenes.

Nada, pues, tenemos que rectificar de lo escrito. Consignamos por el contrario que hasta ayer subsistió el disgusto entre la mayoría de los pintores, aumentado por la carta de Cáffaro, y el firme propósito de no concurrir á la Exposición, sin necesidad de conjuras ni ridiculeces parecidas.

Que la Comisión de Ferias y Fiestas se ha convencido de ello es indudable, apesar de que alguien, con sobrada ligereza ó por prurito de amor propio, niega aquel propósito, toda vez que, como hemos ya indicado, se acordó anoche convertir el Jurado en simple Junta organizadora de la Exposición, dejando á los expositores la facultad de nombrar el Jurado.

Este acuerdo, que por nuestra parte creemos acertadísimo, cambia completamente el estado de éste enojoso asunto, y no podrá menos de influir en que los pintores desistan de la abstencion al Concurso. Nos consta que la Junta del Fomento trabaja activamente en este sentido y espera confiadamente obtener un resultado satisfactorio.

Deseando tambien la Junta del Fomento coadyuvar al mayor éxito de la Exposicion, se reunirá ésta noche para acordar un sorteo de relativa importancia, para inmediatamente despues de aquella, que estimule á los artistas, á fin de que si por sus obras obtienen honra en la Exposicion, obtengan á la par algun provecho en el sorteo.

Gacetilla local

—La Empresa del Teatro Lírico, anuncia para esta noche la funcion de despedida de la compañía de zarzuela que dirige el tenor Alcántara con las zarzuelas *La Señora Capitana y Marina.*

—Esta noche se celebrará en la Union Protectora Mercantil, una velada literaria musical á beneficio del señor Cirer, ejecutandose el siguiente programa:

—Ayer se publicó por esta Alcaldia, el acostumbrado bando, relativo á la circulacion de carruajes, por las inmediaciones de la Plaza de Toros.

—A consecuencia de la dura travesia que encontró el vapor *Bastias*, que condujo la compañía de la bella Fatumtema y habiendo esta sufrido un gran mareo, hubo de suspenderse la funcion anunciada en nuestro Teatro Principal la que tendra lugar esta noche.

Telegramas

Proyecto de Escuadra

Madrid 20-22'45

Aer fué entregado al ministro de marina el anteproyecto de escuadra que estaba en poder de la junta calificadora.

El señor Sanchez Toca se propone llevarlo al Consejo antes del viaje del Rey para que después de su regreso el consejo pueda estudiarlo detenidamente siendo muy posible que sufra modificaciones en su esencia.

Balance del Banco

Madrid 20-23

El balance del Banco verificado hoy ha dado el siguiente resultado: El oro ha aumentado en 200.666 pesetas, la plata 33.337.476, el efectivo del tesoro 5.558.195, los billetes han disminuido en 4 360 350 y las cuentas corrientes en 511.401 pesetas.

Del Rio de Oro.—Conferencias

Madrid 20-23

Hoy se han recibido varios despachos de Rio de Oro en los cuales nada se dice respecto al supuesto desembarco de tropas francesas.

Atribúyese gran importancia política á una conferencia celebrada hoy entre los señores Moret y Romero Robledo y á otra entre Romero y Gasset.

Insístese en que hoy los Villaverdistas combatirán en el Congreso los proyectos relativos á la moneda.

Mitin y discursos

Madrid 21-2

En el teatro Barbieri los socialistas han celebrado un mitin para protestar de la nueva ley municipal y de la aprobacion de' acta de Bilbao. Se pronunciaron varios discursos. Pablo Iglesias censuró enérgicamente el atropello de que han sido objeto en el Congreso los electores de Bilbao.

Escuadra.— El Papa. — Servios disgustados.

Madrid 21-2

Telegrafian de Tolon que hoy saldrá de aquel puerto la escuadra francesa que marcha á Cartagena para saludar al Rey Alfonso XIII.

Dicen de Roma que SS. el Papa recibió al Obispo de Colonia sosteniendo con él una larga conferencia.

Ha quedado resuelta la crisis Italiana encargándose interinamente de la cartera del interior el presidente del Consejo Sr. Zanardelli.

Comunican de Belgrado que la opinion pública de aquel país está sumamente disgustada por la imposicion de las potencias extrangeras pidiendo el castigo de los culpables del asesinato de los Reyes Alejandro y Draga.

Mitin de protesta

Madrid 21-2'45

Telegrafian de Bilbao que hoy los socialistas de aquella capital celebrarán un gran mitin de protesta contra la aprobacion en el Congreso del acta del señor Urquijo y el proyecto de ley municipal.

Revista de cuarteles.—Huelguistas

Madrid 21-2

Cartagena.—El Capitán General de la region ha pasado revista á los cuarteles.

Comunican de Gerona que los huelguistas panaderos han acordado pedir al señor Angles pregunte al Ministro de la Guerra general Linares si los soldados sirven para defender la patria ó para ayudar á los patronos.

Protestas

Madrid 20-21

Santa Cruz de Tenerife.—Importantes autoridades y prohombres de esta localidad protestan vivamente por la supresion de la Capitanía General de Canarias, los cuales se proponen combatir tenazmente la reforma del ministro de la Guerra.

La cuestion Blasco-Soriano

Madrid 21-1'30

La ponencia republicana compuesta por los señores Llano y Persi, Azcárate y Ribot, que entiende en la cuestion Blasco-Soriano, se ha reunido en sesion detenida, estudiando el asunto.

A la salida manifestaron que en vista de la delicadeza que entraña el asunto que se les ha encargado ha decidido reservar los acuerdos tomados.

El señor Soriano se presentará mañana ante la ponencia para informar respecto de la cuestión.

Contra el presupuesto de guerra

Madrid 20-20

El diputado Villaseguña se propone combatir rudamente el proyecto y presupuesto del ministerio de la guerra y la reorganización del ejercito en Baleares y Canarias, para lo cual, presentará un voto particular, pidiendo que los reclutas solo presten servicio fuera de las islas, cuando se presente un caso de guerra.

Para que coadyuven su propósito, ha convocado para el lunes á todos los diputados y senadores baleares y canarios, para exponerles las gestiones que se propone hacer, y adoptar varios acuerdos conducentes al propósito que abriga, nombrando una comision que le secunde.

Pueblo escitado

Madrid 21-3'45

Las últimas noticias recibidas de la capital de Canarias dan cuenta de que el conficto por la supresión de la Capitanía general va agravándose por momentos.

El Ayuntamiento se ha reunido en sesión permanente asistiendo un gentío inmenso. Las campanas tocan á rebato, el pueblo se halla escitadísimo, los edificios ostentan colgaduras negras en señal de luto; preparándose al mismo tiempo para efectuar una gran manifestación.

Aplausos.—Temores

Madrid 21 3'45

Ha sido muy aplaudida en Valladolid la intervención del diputado unionista señor Alba en la proposición incidental presentada en el Congreso por las minorías.

Los productores de Valladolid temen que con el desarrollo de tantos proyectos se imponga á la clase productora sacrificios que resultarían estériles.

Grandes talleres movidos á vapor

— DE —

CAJAS PARA COCHES

DE

Vicente M[illegible]s y C.ª

Fábrica, 18—Arrabal

Esta casa construye modelos especiales y ruega al público no olvide visitar sus talleres antes de comprar carruaje alguno.

Fábrica, 18—Arrabal

GANGA por 3 reales

50 sobres y 50 pliegos de papel inglés, colocados en un bonito estuche.

Los hay de venta en la calle de Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial y en la Plaza de Cort 12.

Cuadernos pautados

para bandurria, guitarra y laud

Librería de Rotger, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial.

METALES

Se compran á buen precio objetos y desperdicios de zinc, plomo, cobre, latón, etc.

Informes: AGENCIA DE PUBLICIDAD, Luz 24.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra incendios á prima fija

Domiciliada en Barcelona: Dormitorio de San Francisco, 5

Agente General en Baleares: Baltasar Pujol, Unión 57, frente la plaza del Mercado.—PALMA

REDENCION DE QUINTAS Y CREACION DE DOTES

LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares: José Arnau, Plaza del Olivar, 6, Palma.

CALZADO DE LUJO LA BALEAR

Modelos de París, Londres y Madrid

Precios económicos

PELAIRES, 1 ESQUINA SAN NICOLAS

J. GARAU VIDAL

Sucesor de Patricio Serra

Comercio de MADERAS

de **JUAN ARNAU**

Plaza del Olivar, (antiguo almacén de CAN CETRE)

A todos los que sufren del estómago

Nada los curará con mayor prontitud y seguridad, como el

Vino de Pepsina y Coca del Perú

que con ingredientes de pureza bien reconocida prepara el farmacéutico J. Sureda Lliteras, de Palma de Mallorca.

Al precio de **2 ptas. frasco**, *se despacha en todas las buenas farmacias de la isla.*

AGENCIA FUNERARIA

DE

NARCISO PUIG

Jovellanos, 16, 1.º

LA MAS ECONOMICA—LA MAS ACREDITADA

LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES Y GARANTIAS

SERVICIO COMPLETO

Compra-venta de inmuebles y préstamos

AGENCIA

M. Bernat y Compañía

Calle de Rubí, 20

Fincas y casas de diferente importancia dando un rédito del dos y medio al 6 por ciento anual, las hay á la venta.

PARA COMPRAR O VENDER VISITAR ANTES ESTA AGENCIA

GRANDES ALMACENES DE PAÑERÍA, SASTRERÍA

Y NOVEDADES DE

B. GUMBAU é HIJOS (s. en c.) Tomeu de cats ATLOTS

La norma de esta casa, es economía y prontitud en el servicio

Explendidos surtidos de géneros para la estación de PRIMAVERA

Jaime II—87 al 93 y Escursach 16 y 18

Vapores Trasatlánticos de Pinillos

IZQUIERDO Y COMPAÑIA

Salidas fijas de este puerto el día primero de cada mes.

El día primero de Julio saldrá el vapor

Conde de Wifredo

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y para Canarias.

Tambien la admiten para New-York con trasbordo en la Habana, dando conocimiento directo.

Para informes dirigirse á los representantes de la Compañía señores Martinez y Planas, calle de San Juan, núm. 20 Palma.

NOTA—Se suplica á los señores cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida.

Isleña Marítima

COMPAÑIA MALLORQUINA DE VAPORES

Línea fija quincenal de vapores entre

Palma-Marsella-Cette

con escalas en SOLLER y BARCELONA por los acreditados vapores

Bellver-Cataluña-Balear-Isleño-Lulio

De Palma para Soller, Barcelona, Marsella y Cette 9 y 24 de cada mes
De Soller para Barcelona, Marsella y Cette, 10 y 25 id.
De Barcelona para Marsella y Cette, 11 y 26 id.
De Marsella para Cette, Barcelona, Soller y Palma 13 y 28 id.
De Cette para Barcelona, Soller y Palma, 14 y 29 id.
De Barcelona para Soller y Palma 15 y 30 id.

Para informes y despacho: En Palma, «Isleña Marítima.»—En Soller, don Ramon Coll—En Barcelona, señores Sureda y Rubirosa.—En Cette, don Bartolomé Tous.—En Marsella, señores Mayol Brunet y Compañía.

El Naviero Director—Sebastián Simó.

Servicio semanal entre Palma Marsella y Argel

el vapor francés **BASTIAIS**

SERVICIO DIRECTO

Para Argel, los miércoles á las DOS de la tarde.

Para Marsella, los sábados á las DOCE de la mañana.

Los pasajeros para Argel deben proveerse de un passaporte librado por los Alcaldes y visado por el Consul de Francia.

La carga debe estar en el muelle dos horas y los pasajeros una hora antes de la fijada para la salida

De Palma á Argel emplea DOCE horas en la travesia.

De Palma á Marsella emplea VIENTE Y CUATRO horas en la travesía.

Benito Pomar,—*Agente*

Perfumeria Universal

Jaime II, 2 - PALMA

Privilegiado Bono Fortuna

Aquí se regalan bonos fortuna á todo comprador. Por cada real de compra se le entregará un bono que cada uno consta de número diferente.

Dichos números van comprendidos con el sorteo de la Lotería Nacional de Madrid al final de todos los meses pudiendo ser agraciados con las tres primeras suertes.

1.ª Suerte con	. . .	40 Pesetas
2.ª "	. . .	20 "
3.ª "	. . .	10 "

Además, seis premios de 3 pesetas cada uno, para los números anterior y posterior de los tres agraciados.

Sorpresa ventajosamente al comprador la que el público sabrá aprovechar.

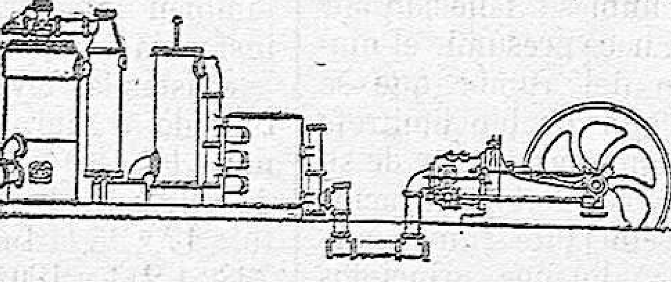
Calle de Jaime II número 2

Sociedad Anglo-Española

de Motores, Gasógenos y Maquinaria general

(Antes Julius G. Neville)

Compañía Anónima—Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio: Madrid-Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grossley Brothers» de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Grossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc de todas potencias.—Gasógenos sistema Grossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dowson»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Comp.»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica—Bombas centrífugas.—Bombas Blake.



Material de minas.—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España suman más de 50,000 caballos de fuerza.

Unico representante—Bernardo Estela

Palma de Mallorca

Tienda de Ataudes

— DE —

JOSE LLORET

Calle Unión, 31—(Entre el Mercado y el Borne)

Esta casa se encarga de todo lo necesario después de una defunción. Cuenta con personal tanto para vestir como para repartir esquelas mortuorias.

Prontitud en el servicio.

Devocionarios, buenos, bonitos y baratos

Se han recibido de todas clases en la tienda de Rotger, Palacio 2 y 4 frente la Diputación Provincial y Plaza de Cort 12.

A Barceló é Hijos, Málaga

Cosecheros, almacenistas y exportadores de vinos.—Proveedores de la Real Casa en España

Los especiales Aguardientes puros de Vinos, estilo Cognac que fabrica esta Casa con el nombre de **Old-Brandy** compiten con las mejores marcas del mismo Cognac. Las soleras propiedad de esta casa provienen del año 1876. Pedid las marcas Una, Dos y Tres estrellas y A. B. H. en todos los principales establecimientos, exijiendo el nombre de **«A. Barceló é hijos.»**